

---

**Quincuagésima sexta reunión ordinaria**

## Sesión plenaria

### Acta de la séptima sesión

*celebrada en la Sede del Organismo (Viena) el jueves 20 de septiembre de 2012 a las 10.10 horas*

**Presidente:** Sr. BARROS OREIRO (Uruguay)

### Índice

Punto del orden del día <sup>1</sup>		Párrafos
7	Debate general e Informe Anual para 2011 ( <i>continuación</i> )	1 a 126
	Declaraciones de los delegados de:	
	Indonesia	1 a 17
	Uganda	18 a 30
	Sri Lanka	31 a 50
	Argelia	51 a 71
	Sudáfrica	72 a 99
	Myanmar	100 a 114
	Omán	115 a 126
23	Examen de las credenciales de los delegados ( <i>continuación</i> )	127 a 131

---

<sup>1</sup> GC(56)/19.

## Índice (continuación)

		Párrafos
–	Informe oral del Presidente de la Comisión Plenaria sobre los siguientes puntos:	132 a 146
–	– Estados financieros del Organismo correspondientes a 2011	140
–	– Actualización del presupuesto del Organismo para 2013	141
–	– Enmienda del artículo XIV.A del Estatuto	142
–	– Escala de prorrateo de las cuotas de los Estados Miembros para el presupuesto ordinario	143
–	– Medidas para fortalecer la cooperación internacional en materia de seguridad nuclear, radiológica, del transporte y de los desechos	144
–	– Fortalecimiento de las actividades del Organismo relacionadas con la ciencia, la tecnología y las aplicaciones nucleares	145
–	– Elecciones al Comité de Pensiones del Personal del Organismo	146
8	Elección de miembros de la Junta de Gobernadores	147 a 170
7	Debate general e Informe Anual para 2011 ( <i>reanudación</i> )	171 a 194
	Declaraciones de los delegados de:	
	Senegal	171 a 176
	Haití	177 a 185
	Perú	186 a 194

**Abreviaturas utilizadas en la presente acta:**

ACR	Acuerdo de Cooperación Regional para la investigación, el desarrollo y la capacitación en materia de ciencias y tecnología nucleares (para Asia y el Pacífico)
AEN	Agencia para la Energía Nuclear (de la OCDE)
AFRA	Acuerdo de Cooperación Regional en África para la investigación, el desarrollo y la capacitación en materia de ciencias y tecnología nucleares
ARCAL	Acuerdo de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y la Tecnología Nucleares en América Latina y el Caribe
ASEAN	Asociación de Naciones del Asia Sudoriental
Conferencia de examen del TNP	Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares
CPFMN	Convención sobre la protección física de los materiales nucleares
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FCT	Fondo de Cooperación Técnica
imPACT	misiones integradas del PACT
INIR	Examen integrado de la infraestructura nuclear
INLEX	Grupo internacional de expertos sobre responsabilidad por daños nucleares
INSARR	Evaluación integrada de la seguridad de reactores de investigación
IRRS	Servicio integrado de examen de la situación reglamentaria
MANUD	Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo
MPN	marco programático nacional
Necsa	South African Nuclear Energy Corporation
NNR	Organismo Nacional de Reglamentación Nuclear (Sudáfrica)
OCDE	Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
PACT	Programa de acción para la terapia contra el cáncer

**Abreviaturas utilizadas en la presente acta (continuación):**

PMA	país menos adelantado
PMA-IV	cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados
TNP	Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares
TPCE	Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares.
WANO	Asociación Mundial de Operadores Nucleares
WINS	Instituto Mundial de Seguridad Física Nuclear

## **7. Debate general e Informe Anual para 2011 (continuación)** (GC(56)/2 y Suplemento)

1. El Sr. LASMAN (Indonesia), después de dar la bienvenida a Fiji, San Marino y Trinidad y Tabago como nuevos miembros del Organismo, dice que la Conferencia se celebra en momentos en los que es vital mantener el impulso positivo en las esferas del desarme nuclear y la no proliferación. Espera que la tendencia positiva se plasme en avances de los Estados poseedores de armas nucleares con respecto a las zonas libres de armas nucleares. Las negociaciones entre los Estados miembros de la ASEAN y los Estados poseedores de armas nucleares en torno al protocolo del Tratado sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en Asia sudoriental concluyeron durante la presidencia de Indonesia de la ASEAN en 2011 y el orador espera que finalice pronto la firma de dicho instrumento.

2. En el Oriente Medio, en aplicación de las conclusiones y recomendaciones sobre medidas de seguimiento de la Conferencia de examen del TNP de 2010, la comunidad internacional debe desplegar todos los esfuerzos necesarios para reunir una conferencia sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, a la que deberían asistir todos los Estados de esa región. Esa conferencia es una medida vital en el marco de un enfoque global y constructivo para resolver la cuestión de la no proliferación en el Oriente Medio.

3. Su país sigue considerando que el TPCE es un instrumento esencial para la eliminación total de las armas nucleares. Habiendo ratificado el TPCE el 6 de diciembre de 2011, Indonesia reafirma su firme apoyo a su pronta entrada en vigor e invita a los países que figuran en el Anexo II que aún no lo han hecho a que completen su proceso de ratificación.

4. Para llevar adelante el programa de la comunidad internacional sobre la seguridad física nuclear, se debe consagrar especial atención a impulsar la aplicación por los países de los tratados y documentos relacionados con la seguridad física nuclear en que esos países sean partes, teniendo debidamente en cuenta los procesos constitucionales y los intereses nacionales de cada uno de ellos. En la Cumbre de Seguridad Nuclear de Seúl de 2012, el Presidente de Indonesia formuló la propuesta de que se elaborase un juego de aplicación de legislación nacional sobre seguridad física nuclear que recibió el apoyo de muchos países. En cooperación con el Organismo y otras organizaciones internacionales, Indonesia está elaborando ese juego, que consistirá en una compilación de documentos sobre disposiciones modelo de diversos instrumentos jurídicos internacionales relacionados con la seguridad física nuclear que podrían incorporarse en la legislación nacional.

5. En cuanto a su propio ordenamiento jurídico, Indonesia está redactando una legislación exhaustiva sobre seguridad física nuclear, la cual no sustituirá a la legislación vigente, sino que se espera que colme las lagunas jurídicas de que pueda adolecer el tratamiento legislativo de la seguridad física nuclear y las salvaguardias, mejore las capacidades de prevención de los encargados de hacer aplicar la ley y fortalezca las facultades y competencias de la Agencia de Reglamentación de la Energía Nuclear de Indonesia.

6. Además, Indonesia colabora actualmente con el Organismo en la instalación de monitores de radiación de pórtico en los puertos de mar y agradece la cooperación recibida para instalar un pórtico en el puerto de Belawan, que ha empezado a funcionar a finales de julio de 2012. Como en Indonesia

hay otros grandes puertos que podrían beneficiarse de ese apoyo, es de esperar que prosiga dicha cooperación.

7. Corresponde al Organismo desempeñar un importante papel en la promoción de los usos pacíficos de la ciencia y la tecnología nucleares, especialmente en los países en desarrollo. La tecnología nuclear es importante para abordar muchos aspectos de los programas nacionales de desarrollo de Indonesia, especialmente en las esferas de la salud, la alimentación y la agricultura, la gestión de los recursos hídricos, la protección del medio ambiente y la industria.

8. Para garantizar la seguridad alimentaria y mejorar los niveles de vida de la gente, su país aplica la técnica de las mutaciones radioinducidas y otras técnicas nucleares e isotópicas con el fin de mejorar la calidad de los cultivos y de aumentar su productividad. Sirviéndose de esas técnicas, se han producido y distribuido 20 variedades mutantes del arroz y seis variedades de soja. También se han utilizado tecnologías de irradiación para el tratamiento sanitario y fitosanitario de productos agrícolas.

9. El programa de cooperación técnica es el cauce principal del Organismo para cumplir su mandato de promover los usos pacíficos de la tecnología nuclear, especialmente en las regiones en desarrollo, motivo por el cual se debe seguir dándole apoyo. Por su parte, Indonesia promete pagar la parte que le corresponde de la cifra objetivo del FCT en 2013

10. Indonesia apoya la Iniciativa sobre los usos pacíficos del OIEA, que se ha previsto que recaude 100 millones de dólares de los EE.UU. hasta 2015. Este año, su país ha contribuido 120 000 euros para apoyar la Iniciativa por medio de actividades de cooperación técnica entre los países en desarrollo y el suministro de conocimientos especializados para prestar asistencia a otros países en desarrollo.

11. El ACR desempeña un importante papel al promover la utilización de la tecnología nuclear en favor del desarrollo socioeconómico en la región de Asia y el Pacífico. En los 40 años que lleva existencia se ha acumulado una valiosa experiencia en lo referente a la cooperación y la coordinación de las actividades de desarrollo relacionadas con la esfera nuclear en la región. Su país está decidido a seguir participando activamente en la investigación, el desarrollo y la capacitación en ciencia y tecnología nucleares.

12. En lo que atañe a su programa de energía nuclear, Indonesia ha participado en el INPRO y en el Grupo sobre Infraestructura Nuclear Integrada, que son foros importantes para el intercambio de información y experiencia entre los países que participan en ellos. Utilizando la metodología del INPRO, Indonesia ha integrado la evaluación de los sistemas de energía nuclear para estudiar la sostenibilidad a largo plazo de los programas de energía nuclear. En años anteriores, su país ha dado apoyo al INPRO aportándole un experto a título gratuito cada año y desde 2011 ha aumentado su contribución a dos expertos gratuitos.

13. Para recuperar la confianza del público en la seguridad de la energía nuclear, lo mismo en Indonesia que en otros lugares, es fundamental que se aborde la seguridad nuclear como un programa mundial. Indonesia seguirá apoyando los esfuerzos encaminados a perfilar un replanteamiento mundial de la seguridad nuclear. El público tiene depositadas grandes expectativas en el Organismo en el ámbito de la seguridad nuclear.

14. Indonesia cree firmemente en el principio de “lo primero, la seguridad” en todos los aspectos de las actividades nucleares. Sus requisitos y normas nacionales de seguridad no dejan margen para rebajar el rigor con que deben aplicarse. Una cuestión importante que se debe abordar a nivel nacional es cómo hacer progresar una “cultura de la seguridad nuclear”. Por conducto de su Agencia de Reglamentación de la Energía Nuclear, Indonesia sigue iniciando y formulando políticas que hacen aún más hincapié en la importancia de que se apliquen normas de seguridad nuclear en todos los

planos. En abril de 2012, se ha implantado con excelentes resultados un reglamento de seguridad tecnológica y física de las instalaciones nucleares.

15. Indonesia sigue firmemente adherida a la aplicación de salvaguardias. Está participando en las actividades encaminadas a acrecentar la colaboración regional en el ámbito de las salvaguardias mediante la puesta en marcha de la Red de Salvaguardias de Asia y el Pacífico que sirve de cauce para definir cómo aplicar salvaguardias, garantizando que la energía nuclear se utilice exclusivamente para fines pacíficos en la región económicamente vibrante de Asia y el Pacífico.

16. En conclusión, el orador expresa su convicción de que la Conferencia General adoptará decisiones importantes sobre el fomento de los usos pacíficos de la energía nuclear. Los miembros del Organismo deben abordar como la familia de naciones que son las difíciles y delicadas cuestiones que atañen a la seguridad tecnológica y física nuclear y a las salvaguardias. El orador tiene confianza en que prevalezcan el espíritu de compromiso y en que cada cual comprenda las preocupaciones de los demás.

17. Indonesia cree firmemente que la tecnología nuclear es un componente valioso del desarrollo socioeconómico y tecnológico de las personas de todo el mundo. Todos los Estados Miembros tienen la responsabilidad de conseguir que se fortalezca más el Estatuto del OIEA. Por su parte, Indonesia está dispuesta a apoyar actuaciones que promuevan la energía nuclear con propósitos pacíficos.

18. El Sr. D'UJANGA (Uganda) expresa su reconocimiento por los esfuerzos concertados y los notables logros alcanzados por el Organismo en el cumplimiento del mandato que le ha encomendado su Estatuto de "acelerar y aumentar la contribución de la energía atómica a la paz, la salud y la prosperidad en el mundo entero". No obstante, hay que dar a conocer más que hasta ahora esos logros en las esferas del diagnóstico y el tratamiento del cáncer, el abastecimiento de agua potable, la seguridad alimentaria, la planificación de la energía, la optimización de los sistemas industriales y la mitigación de las consecuencias del cambio climático y de la contaminación del medio ambiente.

19. Internacionalmente, se conoce al OIEA como el "guardián de las Naciones Unidas en la esfera nuclear", pero esa imagen no representa lo que los países en desarrollo esperan del Organismo, ya que no poseen nada parecido a programas nucleares que el Organismo deba vigilar. Para países como Uganda, el Organismo es más bien un "lazarillo" que le guía por el ámbito de lo nuclear. Lo mismo que los perros lazarillos guían a las personas con problemas de la vista para que sorteen los obstáculos y lleguen a su destino, el Organismo guía a los países en desarrollo en la utilización de la ciencia y la tecnología nucleares en apoyo del desarrollo socioeconómico. Su delegación desea proponer, pues, que se cambie la denominación del OIEA. Como primera medida, el orador propone que el lema del Organismo, en lugar de "Átomos para la paz" como actualmente, sea "Átomos para el desarrollo", ya que las actividades del Organismo tienen más que ver con prestar apoyo al desarrollo por medio de investigaciones científicas e innovaciones que con iniciativas de promoción de la paz.

20. Las fuentes de energía limpia son un importante desafío para Uganda y otros países en desarrollo. La presión que ejerce el rápido aumento de la población llegará a un punto en el que las fuentes de energía renovables como la energía hidroeléctrica, la solar, la geotérmica, la biomasa y la eólica, así como los combustibles fósiles, no bastarán para satisfacer la demanda de energía. Por lo tanto, hay que incluir en la mezcla energética otras fuentes como la energía nuclear. Con ello se contribuirá además a mitigar el calentamiento de la Tierra y las consecuencias del cambio climático.

21. El Presidente de Uganda, Sr. Yoweri Museveni, apoya firmemente el programa nucleoelectrico y ha dado instrucciones al Ministerio de Energía y Minerales para que elabore una hoja de ruta del mismo que se atenga a los regímenes de seguridad tecnológica y seguridad física y de salvaguardias del Organismo. Así pues, Uganda, como otros países interesados en poner en marcha programas nucleoelectricos, valorará el apoyo del Organismo por conducto del programa de cooperación técnica y el programa del presupuesto ordinario.

22. Su país ha alcanzado un hito en su marcha hacia el programa nucleoelectrico al crear el Consejo de Energía Atómica que, en virtud de una ley parlamentaria, es la autoridad reguladora nacional. El Consejo ya desempeña activamente sus funciones de reglamentación. Se ha promulgado un reglamento que cubre todas las aplicaciones de la energía atómica, el cual ya se ha publicado en el Boletín Oficial y se está aplicando.

23. También, en virtud de la citada ley, se ha creado una Dependencia de Energía Nuclear encargada de promover y coordinar el programa nucleoelectrico. Además del programa de creación de capacidad en el marco de la cooperación técnica del Organismo, el Gobierno ha patrocinado a varios graduados jóvenes que trabajan en la Dependencia de Energía Nuclear y el Consejo de Energía Atómica para que cursen estudios de maestría en varios campos nucleares.

24. Su Gobierno cree que la adquisición de la tecnología nuclear para satisfacer las necesidades de energía y otras intervenciones socioeconómicas es un derecho fundamental de todas las naciones, siempre que se haga sin amenazar la paz y la prosperidad de otras naciones. A este respecto, su Gobierno desea felicitar a la República Islámica del Irán por la feliz puesta en servicio de su primera central nuclear en Bushehr, que ya funciona a plena capacidad y es la culminación de una empresa de más de 40 años. Este hecho hace esperar que otros países puedan estar más adelante en condiciones de poner en marcha un programa exitoso.

25. Ahora bien, su Gobierno pide al Irán que siga adherido a su declaración de utilizar su programa nucleoelectrico estrictamente para fines pacíficos, es decir, para generar electricidad y para otras actividades pacíficas como la producción de radionucleidos de uso médico.

26. El sistema de salvaguardias del Organismo es fundamental para el régimen de no proliferación nuclear y el fomento de la paz en el mundo. Por ello, Uganda apoya firmemente el programa de salvaguardias y alienta a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a que concierten y pongan en vigor sin demora un protocolo adicional.

27. Uganda cree en un mundo libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. La Iniciativa sobre zonas libres de armas nucleares no debe circunscribirse al Oriente Medio (como en la resolución GC(55)/RES/14 de la Conferencia General, Aplicación de las salvaguardias del OIEA en el Oriente Medio). Uganda hace un llamamiento a todos los países que poseen existencias de armas nucleares a que se adhieran a las pertinentes convenciones sobre desarme nuclear y no proliferación y las apliquen.

28. Uganda desea hacerse eco de las preocupaciones expresadas recientemente por el Secretario General de las Naciones Unidas en un artículo titulado “El mundo está demasiado armado y la paz sub-financiada”, en el que urge a todos los Estados a: i) imponer una moratoria al desarrollo o la producción de armas nucleares o de nuevos sistemas vectores; ii) negociar un tratado multilateral que prohíba la producción de material fisionable para la fabricación de armas nucleares; iii) poner fin a las explosiones nucleares y lograr la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares; iv) detener el despliegue de armamento nuclear en territorios ajenos y retirar el ya desplegado, y v) asegurar que los Estados poseedores de armas nucleares presenten informes a un organismo público de las Naciones Unidas que actúe como depositario en materia de desarme nuclear. Dichos informes deberán contener detalles sobre el tamaño de su arsenal, el material fisionable, los sistemas vectores y los avances logrados en relación con los objetivos de desarme.

29. Sigue aumentando la aplicación con fines pacíficos de materiales radiactivos en todo el mundo y, por ende, los desafíos para garantizar la seguridad tecnológica y la seguridad física. La principal preocupación de su país y de otros países en desarrollo es el tráfico ilícito de materiales nucleares y radiológicos, realizado principalmente para obtener beneficios económicos. Ese tráfico ilícito pone continuamente en peligro las vidas de muchas personas.



30. Hecha esta observación, el orador agradece a la Oficina de Seguridad Física Nuclear del Organismo y a la Iniciativa para la reducción de la amenaza mundial de la Administración Nacional de Seguridad Nuclear de los Estados Unidos sus esfuerzos encaminados a mejorar la seguridad física nuclear en Uganda.

31. El Sr. AZEEZ (Sri Lanka) declara que el Informe Anual para 2011, junto con varios informes temáticos sobre diversos temas, da cuenta exhaustivamente de la polifacética labor del Organismo en materia de salvaguardias, usos pacíficos de la energía nuclear, seguridad tecnológica y seguridad física nuclear y cooperación técnica.

32. Destacan claramente los servicios del Departamento de Cooperación Técnica. El orador felicita especialmente al Director General, al Director General Adjunto y a sus colaboradores por la ejemplar labor que llevan a cabo.

33. Los informes presentados en la actual reunión tratan de cuestiones muy diversas, en particular de la seguridad física nuclear. Algunos de los documentos demuestran que las enseñanzas extraídas y las mejores prácticas en la esfera de la seguridad y las salvaguardias pueden conformar el discurso sobre la energía nuclear después de Fukushima.

34. Ha transcurrido casi un año y medio desde que sucedió en marzo de 2011 el accidente nuclear de Fukushima. El mundo ha extraído muchas enseñanzas de él. Si bien la aplicación con fines pacíficos del átomo sigue siendo un potente motor del progreso, Fukushima ha sacado a la luz las incertidumbres y los riesgos que conlleva. Ha puesto de manifiesto la importancia de la seguridad nuclear y de la preparación para emergencias, la respuesta a ellas y la mitigación de sus consecuencias. A su delegación le complace observar que se ha trabajado mucho en ese ámbito y encomia al Gobierno del Japón por su compromiso constante por resolver las cuestiones de seguridad y su exitosa gestión de la situación posterior a la catástrofe.

35. El Plan de Acción sobre la seguridad nuclear que la Conferencia General aprobó el año anterior es la culminación de la preocupación internacional por resolver los problemas de seguridad. Manifiesta el compromiso colectivo de los Estados Miembros de aprovechar el potencial que para el progreso ofrece el uso de la energía nuclear con fines pacíficos. El examen por homólogos, la creación de capacidad y la preparación y respuesta para casos de emergencia son los rasgos más beneficiosos del plan.

36. Aunque se ha conseguido mucho, queda mucho por hacer. La historia muestra que las repercusiones de los accidentes nucleares sobrepasan las fronteras nacionales. Pueden afectar a vastas extensiones y grandes cantidades de personas. Perfectamente consciente de esa posibilidad, Sri Lanka pone el acento en el papel que desempeñan los programas prácticos en la cooperación mutua y la creación de confianza.

37. Al nivel nacional, el Gobierno de Sri Lanka ha decidido que la seguridad nuclear es su responsabilidad primordial y ha incluido en su marco de política nuclear en tanto que esferas prioritarias la preparación y la planificación para casos de emergencia radiológica. Como parte de la racionalización de la labor y la estructura del Organismo de Energía Atómica de Sri Lanka, se han duplicado recientemente los efectivos de su personal científico para que pueda responder mejor a cualquier catástrofe radiológica.

38. La seguridad tecnológica nuclear no es más que una cara de la moneda. La otra cara, la seguridad física nuclear, es igualmente importante. No cabe concebir que se busque una a expensas de la otra. Al respecto, su delegación toma nota con reconocimiento del Informe sobre la seguridad física nuclear – 2012 (GC/56)/15). En el informe se resalta, entre otras cosas, la asistencia que el Organismo ha prestado a los Estados Miembros en esa esfera fundamental. Su país valora el constante apoyo de la Secretaría a la creación de capacidad en ese ámbito que empieza a suscitar preocupación. En este

contexto, Sri Lanka expresa su firme apoyo a la labor del WINS relativa a la mejora rápida y sostenible de la seguridad física en instalaciones nucleares de todo el planeta.

39. Sri Lanka ha desempeñado tradicionalmente un papel proactivo y de dirección en foros regionales e internacionales sobre lucha contra el terrorismo, respaldando medidas mundiales para combatir esa amenaza. Es parte en múltiples convenciones y convenios internacionales, incluido el Convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear. Es inquebrantable su compromiso de oponerse a la amenaza en todas sus formas y manifestaciones.

40. Sin embargo, su delegación considera que la seguridad física nuclear es un concepto amplio, de carácter general. Si bien hay que combatir con premura el terrorismo nuclear, hay que desplegar más esfuerzos para tratar en todos sus aspectos la cuestión de la seguridad física nuclear. Su delegación confía en que la reunión de alto nivel sobre la lucha contra el terrorismo nuclear que se celebrará el 28 de septiembre en las Naciones Unidas en Nueva York ofrezca la oportunidad de abordar ese desafío desde todos los ángulos.

41. Sri Lanka cree firmemente en el principio de que el uso de la energía nuclear con fines pacíficos es un derecho soberano consagrado por el derecho internacional. Conforme a ello, Sri Lanka ha llevado a cabo voluntariamente varias iniciativas, en cooperación con otros Estados, para asegurar que los materiales nucleares únicamente se utilicen para fines pacíficos. Un ejemplo de ello es la Iniciativa de Seguridad contra la Proliferación promovida por los Estados Unidos. La constante y eficaz contribución de Sri Lanka a la Iniciativa pone de manifiesto su claro e inquebrantable compromiso de asegurar la paz y la seguridad mundiales. De modo similar, Sri Lanka se ha adherido a la Iniciativa Megaports y a la Iniciativa para la reducción de la amenaza mundial. Su delegación espera que estas iniciativas contribuyan considerablemente a mejorar la seguridad tecnológica y física de las fuentes radiactivas al ejercer vigilancia sobre los desplazamientos ilícitos de materiales nucleares.

42. Volviendo al tema de la revitalización de la labor y la estructura del Organismo de Energía Atómica de Sri Lanka, el orador dice que su finalidad es mejorar su marco jurídico para adaptarlo a la evolución de las pautas nuevas y en ciernes en la esfera nuclear. También tiene por objeto afrontar los desafíos futuros de forma más pragmática.

43. Sri Lanka sigue valorando la cooperación y el apoyo recibidos del Organismo para varias iniciativas de creación de capacidad. Se ha beneficiado concretamente de la asistencia del Organismo para revisar su legislación nuclear básica y mejorar su capacidad de análisis de radiactividad y de aplicación de la medicina nuclear. El marco de la legislación nuclear facilitará la consecución de ese objetivo, sustentado por una política nuclear nacional clara y coherente.

44. Un ejemplo de lo dicho es el apoyo del Organismo a los proyectos de medicina nuclear, especialmente en el campo del análisis de la radiactividad, que han permitido al Organismo de Energía Atómica ayudar a las autoridades sanitarias a determinar los factores coadyuvantes a la enfermedad renal crónica en algunas regiones del país.

45. La planificación y el desarrollo de la energía es una importante prioridad de la estrategia nacional de desarrollo de Sri Lanka. Como el mundo afronta una situación en la que el suministro de energía adolece de volatilidad, nunca se insistirá bastante en la necesidad de estar preparados y listos para dar una respuesta. A este respecto, el orador agradece la asistencia especializada prestada por el Organismo para aplicar instrumentos de planificación energética, que ha contribuido a fortalecer más la planificación energética futura de su país.

46. Sri Lanka también ha participado en el ciclo 2012-2013 en 15 proyectos ACR en los ámbitos de la agricultura, la salud, la industria y el medio ambiente. En 2013 empezará a funcionar su primera instalación de irradiación gamma polivalente, actualmente en construcción. Ya se ha empezado a

construir un Centro Nacional de Ensayos no Destructivos, Capacitación y Certificación, un proyecto que ofrece inmensas posibilidades, especialmente al sector industrial y que se espera que también contribuya al desarrollo de los recursos humanos, entre otras cosas con miras al trabajo en el extranjero.

47. A raíz de estos logros, el Gobierno de Sri Lanka ha señalado varios proyectos que se ejecutarán en un futuro próximo, entre ellos la creación de centros nacionales de aplicaciones nucleares en agricultura, hidrología y seguridad de las presas y prevención de la contaminación del mar.

48. Su delegación está muy satisfecha de que se haya seleccionado a Sri Lanka como sitio modelo de demostración del PACT. La asistencia prestada por el Organismo para crear una instalación de biosimetría para la detección temprana del cáncer reforzará más la iniciativa del PACT.

49. Los programas de cooperación técnica y creación de capacidad del Organismo han ayudado enormemente a los países en desarrollo. Esa asistencia no será factible si no prosiguen el apoyo de los donantes y la financiación de los Estados Miembros, cuyo cumplimiento de sus obligaciones en materia de financiación es, pues, imperativo.

50. En su declaración inaugural de la Conferencia, el Director General ha recalcado que el OIEA es “ante todo y sobre todo” una organización técnica, y debe seguir sirviendo y siendo técnica en todo momento. En un mundo globalizado, ello exige no parar mientes en fronteras. La representación equitativa de profesionales de todos los Estados Miembros entre el personal del Organismo es esencial y contribuirá considerablemente a preservar y reforzar el carácter técnico independiente del Organismo.

51. El Sr. BENHOCINE (Argelia) se congratula por los progresos que ha hecho el Organismo en la ejecución del programa de cooperación técnica, un cauce indispensable para la transferencia de conocimientos y tecnología nucleares en apoyo del desarrollo socioeconómico. Su país agradece al Departamento de Cooperación Técnica la ejecución de su programa nacional, sustentado por la firma en diciembre de 2011 del MPN para el período 2012-2017, que refleja las prioridades de desarrollo de Argelia a corto, medio y largo plazo.

52. Para su país la salud humana es una esfera prioritaria. Se debe reforzar la asociación estratégica entre el OIEA y la OMS y otros asociados internacionales con miras a movilizar suficientes recursos financieros para el PACT. Argelia da las gracias a la Secretaría por haber organizado una misión imPACT en octubre de 2011. En su evaluación preliminar, la misión subrayó el compromiso del Gobierno argelino de combatir el cáncer y encomió a las autoridades de Argelia por los avances en la elaboración de un plan nacional de lucha contra el cáncer. Se espera que el OIEA y la OMS apoyen a Argelia para consolidar la estrategia integrada nacional de lucha contra el cáncer.

53. También se agradece la cooperación del Organismo en otros ámbitos como la planificación energética, la preparación para la implantación de la energía nucleoelectrónica, la agricultura y los recursos hídricos.

54. Argelia se está preparando cuidadosamente para introducir la energía nucleoelectrónica en su mezcla energética, teniendo debidamente en cuenta el potencial de otras fuentes de energía. También está reforzando la infraestructura de protección radiológica y las capacidades nacionales en materia de seguridad física nuclear. El desarrollo de los recursos humanos tiene una importancia primordial y su país valora enormemente el apoyo del Organismo en esa esfera.

55. Al nivel regional, Argelia recalca la importancia del AFRA en el fomento de la cooperación regional en el ámbito de los usos pacíficos de la ciencia y la tecnología nucleares. En su condición de miembro fundador, hace un llamamiento al OIEA y a los asociados de África para que alleguen los fondos necesarios para alcanzar los objetivos del AFRA y acelerar de ese modo el desarrollo socioeconómico del continente. Por su parte, Argelia está dispuesta a seguir participando en las actividades que se realizan en el marco del programa del AFRA y a darles apoyo, proporcionando

conocimientos especializados y ofreciendo sus instalaciones y centros de excelencia para la capacitación de profesionales nacionales y africanos.

56. En el tiempo que ha presidido el AFRA, Argelia ha obrado para robustecer la cooperación con el Organismo y otros asociados de África en la elaboración del programa marco estratégico de cooperación regional 2014-2018, que abarca los diversos campos de interés para el continente africano. Además, en su condición de miembro de la recientemente creada Comisión Africana de Energía Nuclear (AFCONE), tiene el propósito de trabajar en el fomento de la necesaria sinergia con el programa del AFRA.

57. Su delegación se felicita por la importancia que se concede en el programa de cooperación técnica para 2012-2013 a la creación de capacidad y la gestión del agua, dos esferas prioritarias para el continente africano. A este respecto, la creación del Instituto Argelino para la Capacitación en Ingeniería Nuclear, a la que ha contribuido el Organismo en el marco de un proyecto de cooperación técnica, ayudará a fortalecer el programa nacional de desarrollo de los recursos humanos.

58. La ejecución del proyecto regional de gestión de los recursos hídricos en África centrado en el Sahel, una región que debe afrontar grandes y numerosos desafíos vinculados a la pobreza y la inseguridad alimentaria, deberá posibilitar la gestión racional y sostenible de los recursos de aguas subterráneas compartidos en la región. Gracias al empleo de las técnicas isotópicas, los países de la región serán más capaces de gestionar los acuíferos compartidos protegiendo al mismo tiempo la biodiversidad y los recursos naturales. Argelia ha anunciado su interés en acoger uno de los centros regionales previstos en el proyecto y celebra las promesas de financiación de los Estados y el Japón.

59. El problema de la langosta del desierto sigue preocupando no solo a su país sino también a muchos países africanos. Argelia insta al Organismo a que, de conformidad con la resolución GC(52)/RES/12.A.1 aprobada por la Conferencia General en 2008, siga prestando apoyo al proyecto de investigación en curso sobre el uso de técnicas de isótopos estables en el estudio de la biología y la ecología de esa plaga.

60. Su delegación celebra que se haya escogido la seguridad alimentaria como tema del foro científico de este año. La iniciativa, que tiene gran importancia para África, debe recibir la máxima atención del Organismo y de otras organizaciones internacionales especializadas y de los asociados bilaterales en el marco del esfuerzo desplegado para alcanzar el objetivo de desarrollo del Milenio de erradicar el hambre.

61. Su delegación está de acuerdo en que la implementación de todos estos programas y proyectos precisa de recursos financieros suficientes, especialmente para el FCT, cuya tasa de ejecución registró una baja preocupante en 2011. El orador exhorta a los Estados Miembros a que cumplan sus promesas para que los recursos sean suficientes, seguros y previsibles. Por su parte, Argelia seguirá abonando regularmente su contribución.

62. Argelia concede gran importancia a que se mantenga el equilibrio entre los tres pilares de la labor del Organismo: la promoción de los usos pacíficos, la seguridad tecnológica y física y la verificación.

63. La instauración de un mecanismo internacional apropiado de seguridad tecnológica y seguridad física nuclear y el robustecimiento del régimen de verificación no deben erosionar ni restringir en modo alguno el derecho inalienable de los Estados partes en el TNP a desarrollar la investigación, la producción y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos de conformidad con el artículo IV del TNP y el Artículo II del Estatuto.

64. Argelia acoge con agrado los resultados obtenidos al aplicar el Plan de Acción del OIEA sobre seguridad nuclear que aprobó la Conferencia Ministerial en junio de 2011. Aunque la responsabilidad primordial en materia de seguridad nuclear es de la incumbencia de los Estados usuarios, el accidente

de Fukushima ha obligado al Organismo a movilizar considerables recursos financieros y humanos para mejorar la seguridad nuclear en todo el mundo.

65. En este contexto, el orador urge al Organismo a que refuerce su asistencia a los países en desarrollo para adaptarse a las nuevas normas de seguridad que exige el desarrollo de sus programas nucleares civiles. Es de esperar que la Conferencia Ministerial sobre seguridad nuclear que va a celebrarse en Fukushima en diciembre de 2012 dé lugar a recomendaciones capaces de fortalecer la opción nuclear y de ayudar a superar las vacilaciones actuales causadas por el accidente de marzo de 2011.

66. En el marco de la aplicación del Código de Conducta sobre la seguridad tecnológica y física de las fuentes radiactivas, Argelia ha desplegado esfuerzos especiales para robustecer la infraestructura nacional de reglamentación, entre otras medidas con la implantación de un sistema operacional completo de control reglamentario de las fuentes y prácticas radiológicas. Además, expertos argelinos participan habitualmente en los comités del Organismo especializados en seguridad nuclear, seguridad de los desechos nucleares y seguridad radiológica, así como en misiones de evaluación, cuando lo solicita el Organismo.

67. Volviendo al tema de la seguridad física nuclear, el orador dice que Argelia ha ratificado la CPFMN y su Enmienda de 2005 y el Convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear, participó en las cumbres de seguridad física nuclear de Washington y Seúl y se ha adherido recientemente a la Iniciativa Mundial para Combatir el Terrorismo Nuclear. Se felicita por la contribución del Organismo a los esfuerzos de la comunidad internacional para impedir la desviación de materiales nucleares. Como participante activo en el programa de seguridad física nuclear del Organismo, ha creado recientemente un centro nacional de capacitación para apoyar la seguridad física nuclear, que lleva a cabo actividades en los planos internacional, regional y nacional.

68. En ese contexto, Argelia impulsa la solidaridad en la cooperación, a fin de que todos los Estados puedan tener los instrumentos y las tecnologías más avanzados para dar respuesta a las nuevas demandas en la esfera de la seguridad tecnológica y física nuclear.

69. Con respecto a las salvaguardias, Argelia considera que el sistema de verificación del Organismo es un elemento fundamental del régimen de no proliferación nuclear y desea reafirmar su confianza en la manera como la Secretaría desempeña sus misiones de verificación estatutarias. Las actividades de verificación que lleva a cabo el Organismo en virtud del acuerdo de salvaguardias amplias firmado en 1996 se han desarrollado sin tropiezos y han confirmado en todo momento la observancia por Argelia de las obligaciones que dicho acuerdo le impone. Su país valora la objetividad, imparcialidad y profesionalidad con que el Organismo realiza sus misiones de verificación.

70. Argelia tiene el convencimiento de que todas las cuestiones que atañen a la paz y la seguridad internacionales deben resolverse pacíficamente con diálogo y consultas. Observa y lamenta la falta de progreso en la aplicación de salvaguardias en el Oriente Medio a causa de la persistente negativa de Israel a adherirse al TNP y someter sus instalaciones nucleares al régimen de verificación del Organismo. Habida cuenta de que todos los demás Estados de la región se han adherido al TNP y han firmado acuerdos de salvaguardias amplias, la actitud de Israel no solo es contraria a las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General de las Naciones Unidas y a las recomendaciones de las Conferencias de examen del TNP, sino que además constituye el único obstáculo a la creación de una zona libre de armas nucleares en esa parte especialmente sensible del mundo.

71. A este respecto, Argelia se congratula por la celebración en noviembre de 2011 del Foro sobre las experiencias que podrían ser de importancia para la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio y reitera su apoyo al Facilitador, el Sr. Jaakko Laajava, en sus esfuerzos encaminados a preparar y asegurar el éxito de la conferencia sobre el establecimiento de una zona libre

de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa en el Oriente Medio que tendrá lugar en Finlandia en diciembre de 2012.

72. La Sra. MOLABA (Sudáfrica) elogia la importante labor del Organismo en la esfera de la ciencia, la tecnología y las aplicaciones nucleares, que ha ayudado a los países en desarrollo a beneficiarse de los usos pacíficos del átomo para afrontar los desafíos socioeconómicos. Por ejemplo, las actividades del Organismo en colaboración con la FAO para desarrollar la técnica de los insectos estériles han dado lugar a la exitosa contención de la mosca de la fruta en la provincia de El Cabo occidental de Sudáfrica, lo cual ha aumentado las exportaciones de cítricos. Su país espera mucho de la colaboración con el Organismo en la erradicación del paludismo en Sudáfrica y en otros lugares.

73. A su delegación le complace que el foro científico de 2012 tenga por tema “Alimentos para el futuro: uso de las aplicaciones nucleares para hacer frente a los desafíos”, que muestra el papel que el Organismo, mediante el uso de las técnicas nucleares, puede desempeñar en el desarrollo agrícola y la seguridad alimentaria.

74. Sudáfrica sigue participando en programas que alientan la cooperación técnica entre países en desarrollo, en calidad tanto de beneficiario como de donante. Hay becarios del OIEA en instituciones sudafricanas y expertos de Sudáfrica prestan asistencia en el curso de misiones del Organismo.

75. Sudáfrica está orgullosa de mencionar que en junio de 2012 empezó un programa con el Organismo para apoyar las actividades encaminadas a mejorar cinco laboratorios veterinarios del África subsahariana. Ha aportado 15 millones de rand al proyecto y agradece el apoyo de los Gobiernos de los Estados Unidos y el Japón.

76. Otra demostración más de su apoyo al Organismo es el hecho de que Sudáfrica ha presentado una resolución sobre la modernización de los laboratorios de aplicaciones nucleares de Seibersdorf del Organismo. Su delegación cree que es esencial que se aumenten más las capacidades de esos laboratorios y espera que la Conferencia General apruebe la resolución por consenso.

77. Además, ha prometido abonar íntegramente la parte que le corresponde de la cifra objetivo de las contribuciones al programa del FCT para 2013.

78. Como Estado Parte en el TNP desde hace más de dos decenios, Sudáfrica asume el compromiso de dar al Organismo el apoyo y la asistencia necesarios para que cumpla su mandato en materia de salvaguardias y verificación. Sigue colaborando estrechamente con el Organismo en la verificación de materiales nucleares y actividades conexas en cumplimiento de sus obligaciones en virtud del acuerdo de salvaguardias amplias y el protocolo adicional.

79. Su país tiene el convencimiento de que todos los Estados Partes tienen la obligación de suministrar al Organismo completa y puntualmente todas las notificaciones e información y todos los informes que requieren sus respectivos acuerdos de salvaguardias. Alienta a los Estados que tienen acceso a tecnologías avanzadas a que concierten y apliquen el protocolo adicional, una importante medida voluntaria para crear confianza y dar garantías sobre los usos de la tecnología nuclear con fines pacíficos.

80. Sudáfrica concede gran importancia a la seguridad nuclear. Aunque la seguridad nuclear es responsabilidad de cada Estado, también corresponde al Organismo desempeñar un papel prestando asistencia a los Estados Miembros en esa importante esfera.

81. La compañía eléctrica de Sudáfrica, Eskom, explota la central nuclear de Koeberg con seguridad desde 1984. A raíz del primer examen decenal de la seguridad de la central nuclear, se pusieron en práctica importantes mejoras de la seguridad, lo que aumentó considerablemente la seguridad de su diseño. Ha comenzado el segundo examen decenal de la seguridad.

82. No cabe duda de que el accidente de Fukushima Daiichi fue un punto de inflexión para la seguridad nuclear. En respuesta a ello, Eskom, conforme a las directrices y bajo la dirección del Organismo Nacional de Reglamentación Nuclear de Sudáfrica (NNR), ha llevado a cabo una evaluación de la seguridad de la central nuclear de Koeberg ateniéndose a las recomendaciones de los organismos de reglamentación europeos y a las prácticas internacionales. El alcance de la evaluación de Eskom fue más amplio que el alcance internacional general y analizó otros sucesos provocados por el ser humano, además de los sucesos que se producen de forma natural.

83. La conclusión general a que llegó el NNR tras evaluar la reevaluación de la central nuclear de Koeberg fue que la instalación nuclear está diseñada, mantenida y explotada adecuadamente para resistir a todos los sucesos externos que se tuvieron en cuenta en la base de diseño original. No hubo constataciones que obligaran a reducir las operaciones ni a cuestionar los márgenes de diseño de la instalación. No obstante, se han determinado varias posibles mejoras para reducir los riesgos más de lo que exigen los requisitos del diseño, cuya aplicación está estudiando Eskom.

84. También se ha efectuado una evaluación de la seguridad del reactor de investigación SAFARI-1 que explota la South African Nuclear Energy Corporation (Necsa) en Pelindaba, conforme a las instrucciones del NNR, cuyos resultados muestran que la justificación de la seguridad, la preparación y los procedimientos operacionales toman suficientemente en cuenta los escenarios de sucesos definidos.

85. Eskom es uno de los miembros fundadores de la WANO y participa en el examen de todas sus operaciones que realiza un grupo de expertos nucleares mundiales cada dos años. La central nuclear de Koeberg explotada por Eskom es sometida a una evaluación con arreglo a los mejores parámetros nucleares internacionales y se determina qué aspectos deben mejorarse y se actúa al respecto en el intervalo entre cada examen de la WANO. El examen más reciente se efectuó en noviembre de 2011.

86. Por lo que se refiere al Plan de Acción del OIEA sobre seguridad nuclear, la oradora se complace en informar de que su país ya ha aplicado nueve de las 12 medidas principales.

87. Para asegurar que haya fondos suficientes para la gestión a largo plazo de los desechos radiactivos, Sudáfrica está creando el Fondo Nacional de Gestión de los Desechos Radiactivos cuyo objetivo principal es sostener la creación del Instituto Nacional de Disposición Final de Desechos Radiactivos.

88. Sudáfrica sigue revisando y mejorando su marco regulador para incluir en él las normas de seguridad relativas a la selección del emplazamiento de las instalaciones nucleares y la gestión de los accidentes muy graves, comprendidos los peligros múltiples y la preparación y respuesta para casos de emergencia. Esos elementos de seguridad esenciales serán incorporados y/o reforzados en el proceso de modificación de la legislación primaria que regula el sector nuclear.

89. En su condición de parte contratante, Sudáfrica sigue desempeñando sus responsabilidades aplicando las convenciones sobre seguridad nuclear y participa en los debates de los distintos comités, grupos de trabajo y reuniones técnicas sobre normas de seguridad, a los que hace aportaciones.

90. La activa participación del NNR en el Foro de cooperación en materia de reglamentación ha asegurado que se consiguiera el apoyo amplio necesario para reforzar los requisitos reglamentarios y la capacidad de regulación, así como la infraestructura de reglamentación conexas, mediante la prestación de servicios de asesoramiento y las esenciales misiones de expertos de examen por homólogos del OIEA. Sudáfrica ha seguido desempeñando un papel decisivo en las actividades del Foro de Órganos Reguladores Nucleares en África y ha participado activamente en sus diversos grupos de trabajo técnicos. Una prueba más de su firme compromiso con la seguridad nuclear es que acogerá una reunión técnica sobre la cultura de la seguridad nuclear en noviembre de 2012.

91. Como uno de los 10 miembros originales del Programa multinacional de evaluación del diseño promovido por la AEN, su país ha seguido participando en el intercambio de información técnica y experiencias sobre los exámenes de la seguridad del diseño que permitirán a los reguladores adoptar puntualmente decisiones y promover la armonización, la seguridad y la normalización de los requisitos reglamentarios aplicables a esos diseños. Sobre todo, asegurará una mayor cooperación entre los reguladores y la instauración de prácticas acordadas mutuamente para aumentar la seguridad de los diseños de los nuevos reactores y mejorar la eficacia y la eficiencia de los exámenes reglamentarios del diseño gracias a la convergencia de las prácticas de reglamentación y de los requisitos conexos basándose en las normas y mejores prácticas del OIEA ya existentes y armonizadas.

92. Como medida de seguimiento del Plan de Acción sobre seguridad nuclear, el INLEX visitó Sudáfrica en julio de 2012 para sensibilizar a los encargados de la adopción de políticas acerca de los regímenes de responsabilidad. Se examinaron varias opciones para robustecer el marco legislativo y reglamentario del sector nuclear, entre ellas la de que el país pasara a ser parte en la Convención de Viena sobre Responsabilidad Civil por Daños Nucleares.

93. El NNR ha proseguido sus actividades de fortalecimiento de su eficacia reguladora poniendo en práctica el plan de acción a que dio lugar la conclusión puntual y exitosa de la evaluación que se llevó a cabo en 2010 empleando la metodología del Organismo y el instrumento de autoevaluación concomitante. Al respecto se ha realizado un trabajo sustancial y las medidas restantes se llevarán a cabo en 2013, con lo cual se asegurará un marco jurídico y de reglamentación eficaz y eficiente del NNR.

94. El marco de reglamentación fortalecido y armonizado mejoraría el control reglamentario y garantizaría la disposición a ejecutar el programa de expansión de la energía nucleoelectrónica. Ello abarca la estrategia y la política sobre seguridad física nuclear revisadas, cuya finalidad es seguir reforzando las disposiciones y los requisitos reglamentarios en materia de seguridad física nuclear en distintas instalaciones reglamentadas que se rigen por el Plan Integrado de Apoyo a la Seguridad Física Nuclear, el cual asegura la incorporación de la seguridad física nuclear en el régimen de seguridad física general de Sudáfrica. Esa labor se realizaría con el apoyo y la asistencia del Organismo y otros Estados Miembros de acuerdo con el marco de seguridad física nuclear del OIEA y las mejores prácticas.

95. Si bien la seguridad física nuclear es una competencia nacional, su delegación reconoce la labor llevada a cabo por el Organismo en apoyo de los esfuerzos de los Estados Miembros por mejorar la seguridad física nuclear. Valora positivamente la visita realizada recientemente por el OIEA a Sudáfrica para estudiar la posibilidad de establecer un centro de seguridad física nuclear y aguarda con interés nuevas actividades de colaboración con el Organismo sobre ese tema.

96. Se ha establecido un programa de investigación forense nuclear en Sudáfrica, tal como se informó durante la reunión de la Conferencia General de 2011, y actualmente se está construyendo un laboratorio nacional de investigación forense nuclear, situado en la Necsa, en colaboración con la Administración Nacional de Seguridad Nuclear del Departamento de Energía de los Estados Unidos.

97. Sudáfrica se compromete a ampliar la energía nuclear como parte de su mezcla energética total y ha anunciado un programa de construcción de nuevas instalaciones nucleares. Se han logrado avances considerables en la finalización de la estrategia de localización e industrialización del programa. Se ha establecido un Comité Ejecutivo de Coordinación Nacional de Energía Nuclear, integrado por ministros que se encargan de adoptar decisiones estratégicas de alto nivel en relación con el programa de construcción de nuevas instalaciones nucleares, y un Comité Técnico de Energía Nuclear, para que preste apoyo técnico al Comité de Coordinación.



98. A fin de preparar la construcción de nuevas instalaciones nucleares y de mejorar constantemente la cultura de seguridad nuclear, Sudáfrica ha concluido la autoevaluación de acuerdo con la metodología del INIR y aguarda con interés el examen independiente que el Organismo deberá finalizar en 2013.

99. La compañía eléctrica, Eskom, ha efectuado evaluaciones del impacto ambiental en tres posibles emplazamientos de centrales nucleares. Se prevé concluir un informe final sobre el impacto ambiental a finales de 2012, que se presentará a la Junta de Gobernadores para que lo evalúe y adopte una decisión sobre la autorización ambiental en 2013.

100. El Sr. NWE (Myanmar) da las gracias al Director General por dirigir el Organismo de forma tan profesional y promover los tres pilares de sus actividades. Expresa igualmente su agradecimiento a la Secretaría del Organismo por su profesionalismo, imparcialidad y objetividad en la realización de las distintas tareas del Organismo. El Gobierno de Myanmar valora positivamente los esfuerzos y logros del Organismo en el desempeño de su mandato en relación con el desarrollo de la energía nuclear, las aplicaciones de la tecnología nuclear para usos pacíficos, la cooperación técnica con los Estados Miembros, la seguridad nuclear tecnológica y física, y la verificación.

101. La necesidad de un desarrollo económico sostenible para reducir la pobreza y el hambre exige indudablemente un mayor suministro de energía y electricidad. La energía nucleoelectrica es una opción inevitable si se quiere lograr la seguridad energética reduciendo al mínimo los efectos del cambio climático. El Organismo ha desempeñado una función esencial al ayudar a los Estados Miembros a garantizar que el desarrollo, la producción y la utilización de la energía nuclear tengan lugar en las condiciones operacionales, jurídicas y de seguridad tecnológica y física y de no proliferación más rigurosas.

102. Las aplicaciones no eléctricas de la ciencia y la tecnología nucleares también desempeñan un importante papel cuando se trata de hacer frente a amenazas mundiales, como el cambio climático, la inseguridad alimentaria, la escasez de agua potable y el deterioro del medio ambiente. Los esfuerzos del Organismo por ayudar a los Estados Miembros a promover las aplicaciones no eléctricas de la ciencia y la tecnología nucleares han contribuido a hacer frente a esos desafíos y cuestiones del mundo contemporáneo.

103. El Organismo ha ayudado a los Estados Miembros a aumentar su capacidad en materia de prevención, diagnóstico y tratamiento de problemas de salud humana mediante la aplicación de técnicas nucleares. Además de la salud humana, está aportando una contribución importante a la productividad agrícola y la seguridad alimentaria, la vigilancia y gestión de los recursos hídricos y el medio ambiente, las aplicaciones industriales, la planificación energética y la energía nucleoelectrica, la seguridad nuclear, radiológica y de los desechos, y la seguridad física nuclear.

104. Su delegación reconoce los esfuerzos constantes del Organismo por intensificar su cooperación técnica a nivel bilateral, regional e internacional con miras a mejorar las condiciones de vida de la población de sus Estados Miembros, especialmente en los países en desarrollo.

105. Se prevé que la población mundial aumente en los próximos decenios. Habrá que incrementar radicalmente la producción de alimentos para atender la demanda creciente. Sin embargo, el desafío de lograr la seguridad alimentaria nunca ha sido tan acuciante como ahora, pues cada vez hay menos agua dulce y tierras cultivables. Hay una explotación excesiva de los recursos. Al correr peligro la seguridad alimentaria a escala local y mundial, es más importante que nunca que el mundo utilice la tecnología agrícola de forma eficiente para reducir el hambre y la pobreza de manera equitativa y sostenible. Por tanto, Myanmar apoya los esfuerzos y actividades del Organismo encaminados a elaborar y mejorar estrategias en pro de la seguridad alimentaria sostenible, utilizar de forma óptima las tierras y los recursos hídricos, mejorar la salud animal, desarrollar nuevas variedades de cultivos

resistentes a las principales enfermedades de las plantas, elaborar y transferir instrumentos para diagnosticar enfermedades animales y aplicar la técnica de los insectos estériles —un método inocuo para el medio ambiente utilizado para controlar las plagas de insectos que afectan a las plantas y los animales— y concebir un tratamiento poscosecha eficaz para aumentar la inocuidad de los alimentos y facilitar el comercio internacional.

106. Myanmar reconoce en gran medida la valiosa asistencia que se presta a los Estados Miembros mediante el programa de cooperación técnica. Ese programa es una plataforma para intercambiar información, experiencia y conocimientos técnicos en relación con la ciencia y la tecnología nucleares entre Estados Miembros con distintos niveles de desarrollo de todas las regiones del mundo.

107. Los proyectos de cooperación técnica del Organismo han desempeñado un papel destacado en la promoción de los usos pacíficos de las técnicas nucleares en Myanmar en esferas sumamente prioritarias de especial importancia para el programa nacional de desarrollo, que se centran en la productividad agrícola, las seguridad alimentaria, la producción pecuaria y la salud animal, la atención de salud y nutrición humanas, el fortalecimiento de la capacidad nacional en materia de ciencia y tecnología nuclear, la seguridad radiológica, la gestión de los recursos hídricos, la monitorización del medio ambiente y las aplicaciones industriales de los radioisótopos.

108. En la actualidad Myanmar está llevando a cabo siete nuevos proyectos de cooperación técnica en el ciclo de cooperación técnica 2012–2013, tres de ellos sobre la alimentación y la agricultura, uno sobre la salud humana, uno sobre el desarrollo y la gestión de los conocimientos nucleares, uno sobre las aplicaciones industriales y la tecnología de la radiación y uno sobre la protección radiológica. Además, Myanmar también ha participado en muchos proyectos regionales e interregionales y ha tomado parte en actividades del ACR.

109. Durante el pasado año Myanmar recibió una asistencia considerable del Organismo en las esferas de la mejora de los cultivos mediante mutación radioinducida, la seguridad nuclear y radiológica y la seguridad física nuclear, la aplicación de la radiación en la medicina y las aplicaciones de la ciencia y tecnología nucleares. Myanmar agradece sinceramente al Organismo la asistencia recibida en materia de capacitación, conocimientos especializados y equipo.

110. Myanmar es un país en desarrollo con infraestructura, conocimientos especializados y recursos humanos limitados en relación con las aplicaciones de la ciencia y tecnología nucleares. Al reconocer que esas aplicaciones podrían reportar beneficios a las personas en distintas esferas del desarrollo nacional, Myanmar está desplegando esfuerzos para fortalecer su infraestructura nacional con miras a la promoción y aplicación de la ciencia y tecnología nucleares con fines de desarrollo pacíficos y desearía recibir asistencia del Organismo en materia de creación de capacidad, desarrollo de recursos humanos competentes y capacitados, y establecimiento de la infraestructura necesaria a través del programa de cooperación técnica.

111. El Gobierno de Myanmar desea igualmente reconocer los esfuerzos del Organismo por prestar apoyo a los Estados Miembros en la mejora de la seguridad nuclear, radiológica, del transporte y de los desechos a escala mundial mediante los instrumentos internacionales sobre seguridad, el fortalecimiento de las capacidades de preparación y respuesta a emergencias a nivel nacional, regional e internacional, la preparación y respuesta a emergencias y accidentes nucleares, la elaboración, preparación y revisión de normas y guías de seguridad exhaustivas, el establecimiento de redes de conocimientos sobre seguridad nuclear, la creación de capacidad en distintas esferas de la seguridad radiológica y nuclear, y el desarrollo y la mejora de la infraestructura nacional de seguridad nuclear en todos los Estados Miembros.

112. El programa de seguridad física nuclear del Organismo es esencial y Myanmar reitera su apoyo a los esfuerzos del Organismo encaminados a prevenir y combatir el terrorismo nuclear, fortalecer las medidas para la detección del tráfico nuclear ilícito, responder a los incidentes relacionados con la seguridad física nuclear, aumentar la protección física de las instalaciones nucleares, mejorar el control de calidad del equipo de seguridad física nuclear, promover la enseñanza sobre seguridad física nuclear y facilitar y aplicar los instrumentos internacionales sobre seguridad física nuclear en los Estados Miembros.

113. La proliferación de las armas nucleares constituye una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Myanmar opina que en aras de la utilización pacífica y segura de la energía nuclear, se debe lograr el desarme nuclear y la no proliferación nuclear a escala mundial. Myanmar es parte en el TNP desde diciembre de 1992 y firmó un acuerdo de salvaguardias y el protocolo sobre pequeñas cantidades en virtud del TNP en abril de 1995. En su calidad de miembro de la ASEAN, Myanmar también se adhirió al Tratado sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en Asia sudoriental, que fue firmado en 1995 y entró en vigor en 1997. Myanmar también firmó el TPCE en noviembre de 1996.

114. En conclusión, su país espera que el OIEA siga desempeñando un papel decisivo en el fortalecimiento de la colaboración internacional para la continua expansión de la energía nuclear y las tecnologías conexas. Myanmar ha apoyado y seguirá apoyando los esfuerzos del Organismo en pro de la innovación y la promoción de la ciencia y la tecnología nucleares con miras a satisfacer las crecientes necesidades de la población mundial en distintos sectores del desarrollo.

115. El Sr. AL HINAI (Omán) expresa su satisfacción por el hecho de que un año y medio después del accidente nuclear de Fukushima los Estados Miembros con centrales nucleares, o los que se proponen construir las, y el Organismo sigan realizando actividades para fortalecer la seguridad nuclear y radiológica a escala nacional, regional y mundial para restablecer la confianza en la seguridad de la energía nuclear y sus diferentes usos pacíficos, especialmente la generación de electricidad.

116. La Sultanía de Omán acoge con beneplácito todas las iniciativas del Organismo y su cooperación con los Estados Miembros para extraer enseñanzas de ese terrible accidente y de accidentes similares anteriores relacionados con la seguridad de las instalaciones nucleares, así como para tomar todas las medidas necesarias a fin de evitar que vuelva a producirse un accidente grave en el futuro. Entre esas iniciativas, destaca en particular la Conferencia Ministerial sobre Seguridad Nuclear que tendrá lugar en el Japón en diciembre de 2012, la segunda reunión extraordinaria de las Partes Contratantes en la Convención sobre Seguridad Nuclear, celebrada en agosto de 2012, y las reuniones de expertos internacionales sobre distintos temas técnicos relacionados con la seguridad nuclear y radiológica.

117. Omán estima que la publicación de los resultados de las misiones del IRRS del Organismo es una medida positiva para lograr la plena transparencia en relación con cuestiones de importancia para todos los gobiernos y pueblos del mundo. Insta a todos los Estados a permitir que se publique la evaluación de su situación de la seguridad nuclear y radiológica realizada por el Organismo, de modo que otros Estados puedan beneficiarse de las recomendaciones del Organismo y adoptar medidas apropiadas basándose en datos fiables.

118. La Sultanía de Omán valora los eventos organizados por el Organismo durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20) en relación con las cuestiones de la sostenibilidad de la energía, los alimentos y el agua. Omán concede alta prioridad a todos esos sectores y piensa crear condiciones propicias para un desarrollo continuo que no vaya en detrimento de los seres humanos ni el medio ambiente.

119. Es necesario asegurar la inocuidad de los alimentos y el agua, comprendida la verificación de su origen, a fin de proteger la salud humana y preservar el medio ambiente. Asimismo, hay que fortalecer el comercio internacional mediante el control sanitario de las exportaciones e importaciones de productos agrícolas.

120. Omán ha presentado un proyecto de cooperación técnica destinado a fortalecer las capacidades analíticas de sus laboratorios actuales, crear un laboratorio de referencia utilizando técnicas analíticas nucleares, y desarrollar su sistema legislativo y de reglamentación nacional de acuerdo con las normas internacionales. Espera que el proyecto reciba el apoyo del Organismo, al igual que otros proyectos sobre el desarrollo sostenible empleando técnicas nucleares presentados por Omán.

121. En el marco del desarrollo sostenible, toma nota de la ejecución del Proyecto del OIEA sobre el Aumento de la Disponibilidad de Agua (IWAVE), en el que Omán está participando junto con Filipinas y Costa Rica. A ese respecto, Omán agradece la asistencia recibida de la Sección de Hidrología Isotópica y el apoyo financiero proporcionado por los Estados Unidos de América en el marco de la Iniciativa sobre los Usos Pacíficos. La gestión adecuada de los recursos hídricos es una cuestión importante en todo el mundo. La Sultanía de Omán se enfrenta a muchos desafíos de gran envergadura, como la escasez de agua, la disminución de las precipitaciones, el aumento de la salinidad y la inexistencia de datos precisos sobre las superficies freáticas y el agua superficial.

122. El Proyecto IWAVE ayudará a crear capacidades científicas y técnicas nacionales mediante el uso de técnicas isotópicas y de otro tipo con objeto de obtener los datos necesarios para que los especialistas puedan realizar una evaluación precisa de los recursos hídricos y las precipitaciones y determinar la manera óptima de utilizarlos.

123. No se lograrán la seguridad y la estabilidad mundiales a menos que se realicen mayores esfuerzos para erradicar los factores que exacerban las tensiones y despiertan sospechas sobre las intenciones de los Estados. Su país siempre procura abstenerse de toda acción que pueda poner en peligro la seguridad y la estabilidad. Insta a que todas las instalaciones nucleares, comprendidas las instalaciones nucleares israelíes, se sometan a la supervisión del Organismo.

124. Confirma el apoyo de Omán a la celebración en 2012 de la conferencia sobre las medidas encaminadas a liberar el Oriente Medio de las armas de destrucción en masa, incluidas las armas nucleares, con arreglo a lo decidido por la Conferencia de Examen del TNP de 2010, que tendrá lugar antes del fin del año en Helsinki (Finlandia). Da las gracias al facilitador de Finlandia y a la Secretaría por sus esfuerzos encaminados a establecer la coordinación con las partes interesadas para celebrar la conferencia y lograr que sea un éxito.

125. En conclusión, el orador dice que a pesar de los desafíos que plantean los usos de la energía nuclear, las dudas sobre los fines pacíficos, los temores acerca de la seguridad y los peligros vinculados a los desechos radiactivos para los que no se ha encontrado una solución de disposición final definitiva, no debe olvidarse que la energía nuclear tiene un papel esencial que desempeñar en el desarrollo sostenible y la reducción del calentamiento global.

126. Omán pide a todos los Estados del mundo que presten la debida atención a los tres pilares de la energía nuclear, a saber, los usos de la energía nuclear con fines pacíficos, la seguridad tecnológica nuclear y la seguridad física nuclear.

## **23. Examen de las credenciales de los delegados** (GC(56)/23)

127. El PRESIDENTE dice que la Mesa se ha reunido ese mismo día con carácter de comisión de verificación de poderes para examinar las credenciales de todos los delegados, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento. Tras el debate, la Mesa ha recomendado que la Conferencia apruebe el proyecto de resolución contenido en el párrafo 8 de su informe, con las reservas y posiciones expresadas en el informe.

128. El Sr. POURMAND TEHRANI (República Islámica del Irán) dice que la aprobación del proyecto de resolución recomendado por la Mesa no implica el reconocimiento del régimen israelí por la República Islámica del Irán.

129. El Sr. SHAMAA (Egipto) dice que la aceptación por la Conferencia General de la recomendación de la Mesa no implica el reconocimiento de la ocupación de los territorios árabes por Israel desde 1967, con inclusión de la parte árabe de Jerusalén, los Altos del Golán y otras zonas.

130. El PRESIDENTE supone que, con las reservas expresadas, la Conferencia desea aprobar el proyecto de resolución contenido en el párrafo 8 del documento GC(56)/23.

131. Así queda decidido.

### **– Informe oral del Presidente de la Comisión Plenaria**

132. El Sr. SHUKRI (Arabia Saudita), Presidente de la Comisión Plenaria, presenta el resultado de las deliberaciones de la Comisión sobre los puntos 9, 10, 11, 12, 13, 16 y 22 del orden del día.

133. En relación con el punto 9, “Estados Financieros del Organismo correspondientes a 2011”, la Comisión recomienda que la Conferencia apruebe el proyecto de resolución que figura en la página i del documento GC(56)/10.

134. En cuanto al punto 10, “Actualización del presupuesto del Organismo para 2013”, la Comisión recomienda que la Conferencia apruebe una cifra del presupuesto ordinario para 2013 de 337 933 305 euros para la parte operativa y recurrente y 8 340 952 euros para la parte de inversiones de capital y, en consecuencia, que apruebe el proyecto de resolución A, Consignaciones de créditos para el presupuesto ordinario de 2013, que figura en el documento GC(56)/4; que apruebe una cifra objetivo para las contribuciones voluntarias al Fondo de Cooperación Técnica para 2013 de 88 750 000 dólares y, en consecuencia, que apruebe el proyecto de resolución B, Asignaciones de fondos para el Fondo de Cooperación Técnica en 2013, que figura en el documento GC(56)/4; y que apruebe la cuantía de 15 210 000 euros para el Fondo de Operaciones en 2013 y, en consecuencia, que apruebe el proyecto de resolución C, Fondo de Operaciones en 2013, que figura en el documento GC(56)/4.

135. Con respecto al punto 11, “Enmienda del artículo XIV.A del Estatuto”, la Comisión recomienda que la Conferencia adopte el proyecto de decisión que figura en el documento GC(56)/L.3.

136. En cuanto al punto 12, “Escala de cuotas de los Estados Miembros para el presupuesto ordinario”, la Comisión recomienda que la Conferencia apruebe el proyecto de resolución que figura en la página 3 del documento GC(56)/12/Rev.1.

137. En relación con el punto 13, “Medidas para fortalecer la cooperación internacional en materia de seguridad nuclear, radiológica, del transporte y de los desechos”, la Comisión recomienda que la Conferencia apruebe el proyecto de resolución contenido en el documento GC(56)/L.4.

138. En relación con el punto 16, “Fortalecimiento de las actividades del Organismo relacionadas con la ciencia, la tecnología y las aplicaciones nucleares”, la Comisión recomienda que la Conferencia apruebe los proyectos de resolución contenidos en el documento GC(56)/L.5, que se dividen en dos grupos: A. Aplicaciones nucleares no eléctricas; y B. Aplicaciones nucleoelectricas.

139. En relación con el punto 22, “Elecciones de miembros del Comité de Pensiones del Personal del Organismo”, la Comisión recomienda que la Sra. Carmen Cecilia Villanueva Bracho de México y el Sr. Mohamed Jamal Eldien Omer Bukheet del Sudán sean elegidos miembros suplentes para que representen a la Conferencia General en el Comité de Pensiones del Personal del Organismo.

#### **Estados financieros del Organismo correspondientes a 2011** (punto 9 del orden del día)

140. De conformidad con lo recomendado por la Comisión Plenaria, queda aprobado el proyecto de resolución que figura en la página i del documento GC(56)/10.

#### **Actualización del presupuesto del Organismo para 2013** (punto 10 del orden del día)

141. De conformidad con lo recomendado por la Comisión Plenaria, quedan aprobados los proyectos de resolución A, B y C que figuran en el documento GC(56)/4.

#### **Enmienda del artículo XIV.A del Estatuto** (punto 11 del orden del día)

142. De conformidad con lo recomendado por la Comisión Plenaria, queda aprobado el proyecto de resolución que figura en el documento GC(56)/L.3.

#### **Escala de cuotas de los Estados Miembros para el presupuesto ordinario** (punto 12 del orden del día)

143. De conformidad con lo recomendado por la Comisión Plenaria, queda aprobado el proyecto de resolución que figura en la página 3 del documento GC(56)/12/Rev.1.

#### **Medidas para fortalecer la cooperación internacional en materia de seguridad nuclear, radiológica, del transporte y de los desechos** (punto 13 del orden del día)

144. De conformidad con lo recomendado por la Comisión Plenaria, queda aprobado el proyecto de resolución contenido en el documento GC(56)/L.4.

#### **Fortalecimiento de las actividades del Organismo relacionadas con la ciencia, la tecnología y las aplicaciones nucleares** (punto 16 del orden del día)

145. De conformidad con lo recomendado por la Comisión Plenaria, quedan aprobados los proyectos de resolución contenidos en el documento GC(56)/L.5.

#### **Elecciones de miembros del Comité de Pensiones del Personal del Organismo** (punto 22 del orden del día)

146. De conformidad con lo recomendado por la Comisión Plenaria, la Sra. Carmen Cecilia Villanueva Bracho de México y el Sr. Mohamed Jamal Eldien Omer Bukheet del Sudán son elegidos miembros suplentes del Comité de Pensiones del Personal del Organismo.

## **8. Elección de Miembros de la Junta de Gobernadores (GC(56)/3 y 20)**

147. El PRESIDENTE recuerda que en 1989 la Conferencia General aprobó un procedimiento en virtud del cual, cuando hay acuerdo acerca del candidato o los candidatos de una determinada región, no se procede a votación secreta. Solo se celebrará una votación respecto de las regiones para las que no haya una lista acordada. Tal procedimiento permite aprovechar de manera mucho más racional el tiempo asignado a la Conferencia.

148. No obstante, el artículo 79 del Reglamento, que dispone que las elecciones de los miembros de la Junta se efectuarán por votación secreta, debe suspenderse respecto de las regiones para las que no se efectúe votación secreta.

149. Dado que todos los grupos regionales han llegado a un acuerdo sobre sus candidatos a los puestos vacantes, supone que la Conferencia desea suspender el artículo 79 para no tener que celebrar una votación.

150. Así queda acordado.

151. El PRESIDENTE, tras agradecer a todos los grupos sus esfuerzos por llegar a un acuerdo, señala a la atención el documento GC(56)/3, que contiene los nombres de los Estados Miembros que la Junta de Gobernadores ha designado para que formen parte de ella desde el final de la quincuagésima sexta reunión ordinaria (2012) hasta el final de la quincuagésima séptima reunión ordinaria (2013) de la Conferencia General.

152. Recordando que, en virtud del artículo 83 del Reglamento, el funcionario que preside debe indicar a la Conferencia General los puestos electivos de la Junta que haya que proveer, remite a la Conferencia al documento GC(56)/20, cuyo párrafo 2 indica, para cada región geográfica, el número de miembros que deben ser elegidos para que la Junta quede constituida de conformidad con el artículo VI.A del Estatuto.

153. Hay 11 puestos por cubrir, según se indica a continuación: 3 para América Latina, 2 para Europa Occidental, 1 para Europa Oriental, 2 para África, 1 para el Oriente Medio y Asia Meridional, 1 para Asia Sudoriental y el Pacífico y 1 –el llamado puesto flotante– que corresponde cubrir a un Estado Miembro de África.

154. El párrafo 3 del mismo documento contiene una lista de 24 Estados Miembros que, o fueron elegidos por la Conferencia General en 2011 conforme al artículo VI.A.2 del Estatuto y que, por lo tanto, seguirán ejerciendo funciones en la Junta de Gobernadores hasta 2013 o fueron designados por la Junta en junio de 2012 para formar parte de la Junta de conformidad con el artículo VI.A.1 del Estatuto durante el año 2012-2013.

155. Para facilitar la elección, se ha proporcionado a los delegados una nota que muestra los resultados de las consultas entre los grupos regionales sobre sus candidatos para los puestos vacantes en la medida en que se conocían. La nota es de carácter puramente informal y proporciona información únicamente en la medida en que se haya comunicado al Presidente y a la Secretaría.

156. El PRESIDENTE supone que la Conferencia General desea elegir a la Argentina, Costa Rica y el Uruguay para los tres puestos vacantes que corresponden a América Latina.

157. Quedan elegidos la Argentina, Costa Rica y el Uruguay.

158. El PRESIDENTE da por supuesto que la Conferencia General desea elegir a Grecia y Noruega para los dos puestos vacantes que corresponden a Europa Occidental.

159. Quedan elegidos Grecia y Noruega.

160. El PRESIDENTE supone que la Conferencia General desea elegir a Polonia para el puesto vacante que corresponde a Europa Oriental.

161. Queda elegida Polonia.

162. El PRESIDENTE supone que la Conferencia General desea elegir a Argelia y Libia para los dos puestos vacantes que corresponden a África.

163. Quedan elegidos Argelia y Libia.

164. El PRESIDENTE supone que la Conferencia General desea elegir al Pakistán para el puesto vacante que corresponde al Oriente Medio y Asia Meridional.

165. Queda elegido el Pakistán.

166. El PRESIDENTE supone que la Conferencia General desea elegir a Tailandia para el puesto vacante que corresponde a Asia Sudoriental y el Pacífico.

167. Queda elegida Tailandia.

168. El PRESIDENTE da por supuesto que la Conferencia General desea elegir a Nigeria para el puesto flotante que corresponde proveer a un Estado Miembro de África.

169. Queda elegida Nigeria.

170. El PRESIDENTE recuerda que, de conformidad con el artículo VI.D del Estatuto, los 11 Estados que acaban de ser elegidos miembros de la Junta ejercerán sus funciones desde el fin de la actual quincuagésima sexta reunión ordinaria hasta el fin de la quincuagésima octava reunión ordinaria de la Conferencia General en 2014.

## **7. Debate general e Informe Anual para 2012 (reanudación)**

171. El Sr. TURPIN (Senegal) dice que su país desea expresar su gran satisfacción por su cooperación técnica con el Organismo, que abarca las esferas principales en que espera recibir asistencia: capacitación, transferencia de tecnología e intercambio de expertos; suministro de equipo avanzado de medicina y seguridad nuclear; apoyo a la investigación en las esferas de la gestión de los recursos hídricos, la productividad agrícola, la ganadería, la protección radiológica y la malnutrición; y la planificación y producción energética.

172. Acoge con agrado los ingentes esfuerzos realizados por el Organismo para aplicar el Plan de Acción derivado de la Conferencia Ministerial sobre Seguridad Nuclear celebrada en junio de 2011 en Viena tras el accidente de Fukushima. Las mejoras realizadas en la información y las comunicaciones en la esfera nuclear, el examen de las normas de seguridad, la evaluación de la vulnerabilidad de las centrales nucleares y otras muchas medidas relacionadas con la seguridad muestran que la seguridad nuclear tecnológica y física de los usos pacíficos de la energía nuclear mejorará después de Fukushima y que las distintas ventajas de ese tipo de energía destacarán con más claridad.



173. El Senegal está comprometido con el uso pacífico de la energía nuclear sobre la base de la transparencia, la seguridad y la sostenibilidad. Ha ratificado los principales convenios y acuerdos del Organismo relativos a la seguridad y la no proliferación nuclear y está obrando en pro de su aplicación. Respeta el Código de Conducta sobre la Seguridad Tecnológica y Física de las Fuentes Radiactivas y participa en el Sistema Unificado de Intercambio de Información sobre Incidentes y Emergencias (USIE).

174. El Senegal acepta que la seguridad nuclear es un bien público internacional y que un accidente nuclear en cualquier lugar puede generar responsabilidades en todo el mundo. En consecuencia, es partidario de que se fortalezca la cooperación en materia de seguridad internacional para el control del transporte y la lucha contra el terrorismo nuclear y el tráfico ilícito de fuentes radiactivas y materiales nucleares.

175. El Senegal no escatimará esfuerzos para aprovechar la excelente cooperación que mantiene con el Organismo mediante políticas dinámicas, utilizando la ciencia y la tecnología nucleares para el desarrollo económico y social. Reafirma su pleno compromiso con la promoción del uso de la energía nuclear con fines pacíficos y con el fortalecimiento del régimen de no proliferación y verificación del Organismo. Trabaja sin cesar con la comunidad internacional para lograr la paz y la estabilidad mundiales.

176. En conclusión, da las gracias al Organismo por su apoyo constante y eficaz en el marco del programa de cooperación técnica y expresa la esperanza de que se logre una mayor adopción y aplicación de las normas de seguridad y los convenios y acuerdos sobre seguridad nuclear tecnológica y física y salvaguardias del Organismo.

177. El Sr. BELFORT (Haití), tras dar las gracias al Director General y a la Secretaría por hacer del Organismo una organización fiable y profesional con un gran sentido de la ética y las relaciones humanas, señala que su país concede mucha importancia a la no proliferación y a la lucha contra el terrorismo nuclear y las armas de destrucción en masa que suponen una amenaza para la supervivencia a largo plazo de la humanidad. Como el TNP es prácticamente el único instrumento jurídico que podría prevenir una apocalipsis nuclear, Haití insta a todos los Estados a que respeten rigurosamente el Tratado y el sistema de salvaguardias del Organismo. Sigue predominando esencialmente el sistema internacional de Westfalia, en el que todos los hombres son hermanos y, a pesar de sus diferencias étnicas, políticas y religiosas, están condenados a vivir juntos mediante el consenso y el sentimiento de hermandad.

178. El Gobierno de Haití reitera su apoyo a la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad y a otros instrumentos internacionales que condenan el terrorismo en general y el terrorismo nuclear en particular. Atribuye una gran importancia a la seguridad nuclear tecnológica y física y se congratula de que el Organismo tenga previsto celebrar una conferencia internacional sobre la seguridad física nuclear en julio de 2013. Asimismo, da todo su respaldo al Plan de Acción del OIEA sobre Seguridad Nuclear aprobado por la Conferencia General en 2011.

179. Haití concede una gran importancia a la cooperación técnica con el Organismo. A pesar de las dificultades estructurales inherentes a su condición de PMA y al terremoto de 2010, sigue beneficiándose de la cooperación multilateral, a través del Organismo, y regional, en el marco del ARCAL. El Organismo ha prestado mucha atención a Haití y a sus problemas de desarrollo.

180. A su delegación le complace que el Organismo se haya sumado al proceso del MANUD junto con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. De ese modo, podrá integrar más fácilmente su asistencia en el proceso de desarrollo nacional de los países y dar a otras organizaciones una imagen más adecuada de la manera en que las técnicas nucleares e isotópicas pueden contribuir al desarrollo sostenible e integrado de los países en desarrollo en general y los PMA en particular. Por consiguiente, Haití espera con interés la firma de un acuerdo sobre el MANUD con el Organismo.

181. Haití sueña con el día en que se pueda decir que el Organismo ha contribuido de forma eficaz y efectiva a su desarrollo y a su transición de la condición de PMA a la de país en desarrollo. La cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados (PMA-IV), celebrada en Estambul (Turquía) en mayo de 2011, suscribió el objetivo de lograr que la mitad de los actuales PMA dejen de pertenecer a esa categoría dentro de diez años. Su delegación está convencida de que el Organismo ayudará a Haití a alcanzar ese objetivo abordando algunas de sus necesidades específicas.

182. Durante años Haití, en la Conferencia General, y otros países como Níger, en la Junta de Gobernadores, se han unido en la lucha por el reconocimiento de los problemas específicos que afectan a los PMA. El Grupo de los 77 y China se han ocupado de esta cuestión en sus trabajos y conversaciones en el OIEA en Viena y durante dos años han pedido a la Secretaría que elabore un informe sobre el tema en general y sobre las necesidades específicas de esos países en particular, con miras a ayudarles a salir de la trampa estructural que como un agujero negro los conduce a un subdesarrollo cada vez mayor. El Grupo de los 77 y China han logrado desde septiembre de 2010 que ese grave asunto se refleje en las resoluciones sobre cooperación técnica de la Conferencia General, y el orador da las gracias al Grupo por apoyar las peticiones dirigidas por Haití y otros países a la Secretaría para que elabore un informe sobre el tema. Espera que el Director General, de conformidad con esas resoluciones, presente en breve un informe de ese tipo, en el que se realice un diagnóstico eficaz y eficiente de los problemas de los PMA en su cooperación con el Organismo. A pesar de que todavía no está claro cuál será el resultado de ese informe, su delegación espera que conduzca a la solución de los problemas estructurales que afectan a los PMA en la gestión de la asistencia técnica del OIEA.

183. El informe también podría servir de guía a otras organizaciones internacionales en la consecución de los objetivos fijados en la PMA-IV. El orador se pregunta si en él se propondrá un nuevo enfoque de la gestión y recepción de la asistencia técnica o un nuevo paradigma que permita al OIEA ascender a la categoría de los que contribuyen al desarrollo sostenible de los países más pobres del planeta. Si bien no conoce la respuesta, tiene la certeza de que ejercerá una influencia decisiva en la manera en que el Organismo y la comunidad internacional responden a los deseos de los PMA, que son los que mejor conocen los problemas con que se enfrentan. Cuando se publique el informe, la comunidad internacional y las Naciones Unidas adoptarán un nuevo modo de pensar global sobre el desarrollo y se pondrá de manifiesto la necesidad de aplicar enfoques innovadores en el proceso de desarrollo.

184. Su delegación desea dar las gracias a los amigos de Haití miembros del ARCAL y a su nueva junta ejecutiva por la asistencia prestada al país, especialmente tras el terremoto de enero de 2010, año en que el ARCAL propuso aportar una asistencia tangible mediante un proyecto especial para ayudar a Haití a reconstruir su infraestructura y sus capacidades. El proyecto era original y salía de lo ordinario, poniendo de manifiesto el vigor, la solidez y la eficacia de esa red regional.

185. En conclusión, señala a la atención del Director General la necesidad de que el Organismo disponga de una excelente política de comunicación con el público. Se han desplegado ingentes esfuerzos y el Organismo se comunica cada vez más a través de nuevas redes sociales como Facebook, Twitter o YouTube. No cabe duda de que ello contribuye a la visibilidad del Organismo y su labor. No obstante, todavía queda mucho por hacer en relación con el público y los medios de comunicación internacionales y otras organizaciones internacionales. En el caso de estas últimas, se han logrado pocos progresos y las organizaciones siguen ignorando la excelente labor que realiza el Organismo en materia de desarrollo y en otras esferas. Por tanto, alienta al personal de la Secretaría encargado de esas cuestiones a que trabaje en ese sentido y ofrezca ayuda a Haití en esas tareas.

186. La Sra. DURAND LAZO (Perú) dice que el accidente de Fukushima ha marcado un punto importante en las labores realizadas por el Organismo con el fin de fortalecer el régimen de seguridad tecnológica nuclear. Si bien el Perú reconoce que la responsabilidad primordial de la seguridad tecnológica nuclear recae en los Estados, opina que el Organismo desempeña un importante papel en

la promoción de la cooperación internacional y la coordinación de los esfuerzos globales para reforzar el régimen mundial de seguridad tecnológica nuclear y que, en virtud de su mandato, especialización técnica y gran número de miembros, es el foro adecuado para el tratamiento de las cuestiones relacionadas con la seguridad tecnológica nuclear.

187. Pese a que el uso de la energía nuclear en el Perú se circunscribe principalmente a actividades de investigación y aplicaciones en la agricultura y la salud humana, y de que el país no cuenta con centrales nucleares, la aplicación de normas adecuadas de seguridad nuclear tiene alta prioridad para el país. Por ello, su delegación desea destacar los avances que se han realizado en la aplicación del Plan de Acción sobre Seguridad Nuclear, aprobado por la Conferencia General en su reunión anterior. El Perú está comprometido con el reforzamiento de la seguridad nuclear a nivel internacional a la luz de las lecciones aprendidas de Fukushima. El Plan de Acción y su aplicación forman parte de un proceso más amplio que se inició después del accidente de Fukushima y cuya finalidad es fortalecer el régimen de seguridad nuclear con el Organismo como coordinador central.

188. El Perú reconoce que muchas delegaciones se muestran cautelosas cuando se trata de abordar conjuntamente la seguridad tecnológica nuclear y la seguridad física nuclear. Sin embargo, ambas cuestiones son eminentemente técnicas por naturaleza y se podrían abordar conjuntamente, especialmente en los países cuyo desarrollo nuclear es incipiente. En definitiva, las consecuencias de un accidente nuclear, ya sea causado por un desastre natural o un acto doloso, son igual de graves en lo que respecta a las posibles pérdidas de vidas humanas y los potenciales daños materiales y ambientales.

189. El Perú observa que a nivel mundial existen iniciativas para reforzar la seguridad física nuclear. Ha seguido con interés el proceso de las cumbres sobre seguridad física que se inició en Washington en 2010 y continuó en Seúl en 2011. Está firmemente comprometido con los objetivos en que se inspira ese proceso, a saber, la no proliferación, el desarme nuclear, el uso pacífico de la energía nuclear y la necesidad de prevenir los actos dolosos.

190. Volviendo a las cuestiones relativas a la cooperación técnica, especialmente las aplicaciones nucleares y los programas de cooperación regional, señala que para atender adecuadamente las necesidades de los países en desarrollo y avanzar en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el Organismo debería centrarse en las cuatro esferas siguientes: i) la lucha contra el cáncer: teniendo en cuenta que las dos terceras parte de los casos de cáncer diagnosticados se producen en países en desarrollo, la creación de capacidades nacionales, mediante la capacitación de profesionales y la adquisición de equipo para diagnóstico y tratamiento, es una necesidad urgente; ii) la mejora de la disponibilidad alimentaria a través de las aplicaciones nucleares en la agricultura; iii) el apoyo a los Estados Miembros que deciden poner en marcha programas nucleoelectrónicos, prestado en forma de asesoría técnica, económica y legislativa; y iv) las mejoras del estudio del agua utilizando técnicas isotópicas para la purificación del agua, su uso en la agricultura o la gestión de los recursos hídricos subterráneos (disponibilidad, distribución y edades de las aguas).

191. Además de sus proyectos de cooperación técnica vigentes, el Perú ha presentado una serie de proyectos futuros que se relacionan directamente con sus planes de desarrollo sostenible. Agradece el apoyo prestado por el Organismo para la modernización y mejora del funcionamiento del reactor de investigación RP10. Una misión de INSARR realizada en junio de 2011 determinó una serie de aspectos de seguridad a los que debería prestarse atención para elevar los niveles de seguridad nuclear tecnológica y física del reactor.

192. En cuanto a la cooperación regional, desde 1984 el Perú participa en el ARCAL que, a su juicio, es el mecanismo regional más importante para la transferencia de tecnología nuclear entre los países de la región de América Latina. El Perú participa en la mayoría de los proyectos del ARCAL, que van desde

la capacitación de recursos humanos hasta el desarrollo de infraestructura en esferas como la energía, la salud, la agricultura, la hidrología, la industria, la seguridad nuclear y la protección radiológica.

193. El Perú se incorporó en 2010 al Foro Iberoamericano de Organismos Reguladores Radiológicos y Nucleares y trabaja activamente en la armonización de la legislación nacional, valiéndose de la valiosa experiencia de los órganos reguladores de países cuyo desarrollo nuclear es más avanzado. La oradora felicita al Foro por su 15º aniversario en pos de mantener altos niveles de seguridad radiológica y nuclear tecnológica y física en la región y destaca su contribución a la salud y la seguridad de las personas y el medio ambiente.

194. Finalmente, el Gobierno del Perú agradece al Centro de Respuesta a Incidentes y Emergencias del Organismo y a los Gobiernos de los Estados Unidos y Francia la oportuna y valiosa asistencia prestada para mitigar las consecuencias de un accidente radiológico ocurrido en el Perú en enero de 2012. Gracias a la activación de la red de notificación y asistencia del Organismo, se logró trasladar al paciente más gravemente afectado a un hospital de Francia para su tratamiento.

**Se levanta la sesión a las 12.55 horas.**